

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

**EL SUSCRITO CORONEL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO DE
COMBATE No.5**

HACE CONSTAR

Que, de acuerdo al producto según la labor encomendada a la Gerencia del proyecto, y en general al Comité estructurador del proceso, nombrados mediante resolución 001 de fecha 06 de enero de 2026 para el proceso cuyo objeto es: “*La Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de un profesional en derecho para la gestión contractual en el Departamento de Compras Públicas del CACOM 5.*”, y que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos se procedió a la verificación de idoneidad del personal a contratar, así:

Tras verificar los documentos, se evidencia que, la señorita ANGIE STEPHANIE LINARES SANCHEZ abogada y especialista en derecho público, cumple con el perfil y la experiencia requerida por la Entidad, ya que, ha estructurado jurídicamente procesos contractuales, realizado evaluación jurídica, brindado asesoría, entre otros; lo que contribuye con su idoneidad y experiencia al apoyo, asesoramiento y solución de los diferentes temas aplicables al Departamento de Compras Públicas para suplir las necesidades actuales y llevar a cabalidad los procesos, solicitudes, análisis y actividades relacionadas en el campo del Mercado de Compra Pública.

Su experiencia es un aspecto importante por considerar, ya que se convierte en una ventaja al asesorar al Departamento de Compras Públicas. La cotización económica presentada por la profesional se ajusta al presupuesto oficial y cumple con las exigencias solicitadas en la ficha técnica y demás requerimientos solicitados por la entidad en el cual prestara sus servicios.

De igual forma se verificó que no cuenta con ninguna inhabilidad e incompatibilidad y tampoco tiene antecedentes de tipo penal, disciplinario, fiscal o policivo. Además, aporta toda la documentación que se le exigió para adelantar el proceso de contratación

Lo anterior, de conformidad con lo verificado como consta mediante Acta de verificación de documentos de fecha 29 de diciembre de 2025.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los principios orientadores de la función administrativa, la cual está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en principios para el adecuado cumplimiento de los fines del estado, resulta

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

necesario garantizar el desarrollo de este servicio con personal idóneo para ello bajo el concepto presupuestal servicios jurídicos y contables.

Se expide en Rionegro, Antioquia 06 de enero de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J-LB'.

Coronel JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO
Segundo Comandante Comando Aéreo de Combate No.5
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual